

REQUISITOS HABILITANTES	FOLIOS
<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del seguro. • Amparos obligatorios, amparos adicionales, cláusulas obligatorias, cláusulas adicionales, cláusulas de garantía y condiciones especiales, para lo cual se deberá utilizar el mismo modelo consignado en las especificaciones técnicas, numerales 1 al 4. Este formato deberá ser presentado impreso y en el evento de que el proponente no utilice el mencionado formato, la propuesta deberá incluir la totalidad de la información descrita y solicitada en el mismo. • Valor Asegurado Cotizado, el cual deberá ser el que se consigna en este documento. • Costo del seguro cotizado indicando: tasa anual, prima neta por la vigencia ofrecida, IVA y gastos de expedición (si hay lugar a ellos) y prima total por la vigencia ofrecida. El valor total de la prima incluido impuestos y gastos de expedición, no deberá ser superior al presupuesto establecido en el presente documento. • Vigencia ofrecida, expresada en número de días. 	<p style="text-align: center;">Folios (42 a 70)</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Ejemplares de las pólizas ofrecidas (81 a 107) <p>El proponente deberá incluir el modelo de las pólizas a expedir y el clausulado general de las mismas, de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.</p>	<p style="text-align: center;">Folios (81 a 107)</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Reaseguros (78 a 79) <p>El proponente, deberá relacionar en su oferta, los nombres de los reaseguradores que respaldan la misma y el porcentaje (%) de su participación en el reaseguro de las pólizas contratadas. Solamente se aceptarán reaseguradores debidamente registrados y autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p>	<p style="text-align: center;">Folios (78 a 79)</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para el pago de las indemnizaciones (72 a 75) <p>El proponente deberá diligenciar y presentar el Anexo No. 3, para todos y cada uno de los seguros ofertados. En dicho formulario deberá detallar cada uno de los documentos que exigirá para el pago de siniestros así como el plazo máximo de cancelación de indemnizaciones por concepto de siniestros, contados a partir de la fecha en que reciban la reclamación formal con la totalidad de los documentos requeridos para el pago. Dicho formulario deberá estar suscrito por el Representante Legal del proponente.</p>	<p style="text-align: center;">Folios (72 a 75)</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Ajustadores <p>El proponente deberá relacionar las firmas de ajustadores con los cuales operará para efectos del avalúo de las pérdidas e indemnizaciones que se presenten.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Cuadro de resumen (71) <p>El oferente deberá presentar un cuadro de resumen económico de la oferta, para lo cual deberá presentar la totalidad de la información requerida en el Anexo No. 4 del presente documento.</p>	<p style="text-align: center;">Folios (71)</p>
<ul style="list-style-type: none"> • DOCUMENTOS DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL (76 y 77) <p>El proponente deberá:</p> <p>Establecer un plazo máximo de cinco (5) días para la expedición de pólizas y anexos, diferentes a los iniciales de cada contrato de seguro o para la contestación de las solicitudes relacionadas con cualquier ramo adjudicado, diferentes a siniestros.</p> <p>Establecer un plazo máximo de tres (3) días para la contestación de comunicaciones relacionadas con la atención y trámite de siniestros.</p> <p>Relacionar el personal directivo y operativo de la Compañía (indicando nombre, cargo, teléfono, e-mail) que atenderá el manejo del programa de seguros de la Entidad, señalando las funciones que realizará frente al programa de seguros de la DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR.</p>	<p style="text-align: center;">Folios (76 y 77)</p>

REQUISITOS HABILITANTES	FOLIOS
DOCUMENTOS DE LA EXPERIENCIA	
<p>Experiencia en seguros (35 a 41)</p> <p>Mediante la presentación de una certificación expedida por clientes de la aseguradora y/o copia de las respectivas pólizas, el proponente deberá acreditar experiencia en cada uno de los ramos requeridos, demostrando primas iguales o superiores al 100% del valor cotizado para cada grupo. Los valores de primas requeridos se pueden acreditar con una o varias pólizas. Los seguros a través de las cuales se demuestre la experiencia en cada ramo, deberán corresponder a vigencias que iniciaron después del 1° de enero de 2005. En la certificación se deberá indicar nombre del tomador, teléfono, ramo, vigencia y valor de la prima.</p>	<p>Folios (35 a 41)</p>
<p>Experiencia en siniestros (35 y 36 Primas – Siniestros 37)</p> <p>Mediante la presentación de certificaciones expedidas por clientes de la aseguradora y/o copia de los comprobantes de pago, el proponente deberá acreditar experiencia en la atención, trámite y pago de mínimo un siniestro en cada uno de los ramos ofertados. Los siniestros deben haber sido indemnizados después del 1° de enero de 2005. En la certificación se deberá indicar nombre del tomador, teléfono, ramo, fecha de ocurrencia del siniestro y fecha de pago de la indemnización.</p> <p>Para aquellos ramos en los cuales no se haya presentado siniestros se acepta certificación firmada por el representante Legal de la no existencia de los mismos</p>	<p>Folios (35 y 36 Primas y Siniestros 37)</p>